Provincia Cisplatina

BARAO DA LAGUNA

Oficio

1818
Enero 7

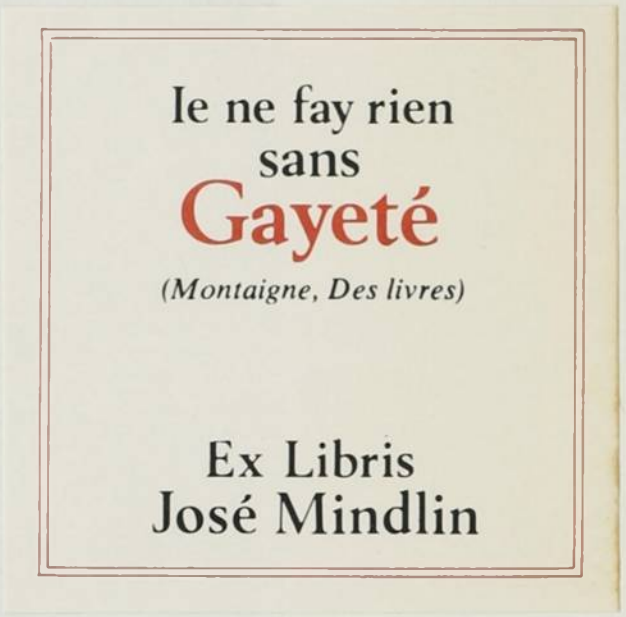
Ie ne fay rien
sans
Gayeté
(Montaigne, Des livres)
Ex Libris
José Mindlin

Jfmo y Exmo Sor

Quiera V.E. tener la bondad de recomendar al Alcalde D. Diego Espinosa se haga cargo de hacer conducir toda la Paja embargada al Almacen q.e era antes ala Polvora, y está situado al E y à alg.a distancia del Portón del M.te Juan. La operacion puede verificarse por medio de una contrata q.e no solo facilite la conduccion de aquella, sino tambien q.e ofrezca en precio comodo y equitativo; en la inteligencia q.e para q.e esta faena sea mas economica han de emplearse necesariamente las tropas q.e sea necesaria p.a cargar y descargar toda el Heno recogido, à cuio efecto doy las ordenes convenientes en la linea à fin de q.e se facilite al expresado Espinosa la q.e crea precisa à facilitar los objetos de tan comision; pudiendo V.E. asegurarle q.e toda seria satisfecha luego q.e presente la cuenta del importe total: lo comunico à V.E en contestacion a su honrrable oficio de esta fecha relativo al punto en question

Dios gue à V.E ms. as.s y Cn.a 7/814

Pedro de Lagunas

010983